



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

CUARTA VISITADURÍA REGIONAL Asunto: Acta circunstanciada

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2025, la suscrita Lic. Yacsiri Abigail Molina Muñoz, Visitador Adjunto, adscrito a la Cuarta Visitaduría Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la fe pública que me confiere el artículo 50 del Reglamento Interior de esta Institución. -----

----- HAGO CONSTAR -----

Que con esta misma fecha, siendo las 10:33 horas, se recibió una llamada del señor
quien manifestó los siguientes datos generales:

Acto seguido, en uso de la voz, el C. _____ refiere que el motivo de su llamada es con la finalidad de interponer formal queja en contra de la Policía Estatal y solicitar a este organismo la intervención para acudir a las Instalaciones de la Agencia de Investigación Criminal, ya que refiere que su hijo presenta lesiones, motivo por el cual nos apersonamos con el fin de darle el seguimiento a la solicitud del quejoso. Siendo las 11:30 acudimos a las instalaciones de la Agencia de Investigación Criminal, la Lic Erika Ramos Flores y la suscrita, presentándonos como visitadoras adjuntas, siendo recibidas por la oficial de guardia, informándole la razón de nuestra visita, dándonos la oportunidad de ver al detenido, el C. _____, mismo al que se le explica el motivo de nuestra visita, refiriendo que no desea manifestar nada en relación a los hechos de la corporación aprehensora, sin embargo nos dio la autorización de tomarle fotografías, mismas que se anexan a la presente acta. Con lo anterior se da por concluida la diligencia en que se actúa, elaborando la presente acta para debida constancia, tal y como lo establece en los artículos 92, párrafo tercero y 112, párrafo segundo, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----


Lic. Yacsiri Abigail Molina Muñoz
Visitadora Adjunta